

LAGUNA VILLAGARCIA, M. ANUNCIACION 09268892F 10114 Z.B.S. (URBANA) ARTURO EYRIES (VA) 1709021601T 92 128 0 0 220

**Área: ZAMORA**

**G.A.E - C. ASISTENCIAL DE ZAMORA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
DEL RIO ESCUDERO, M. TRANSITO	11726674D	10131	ZAMORA	10 PLAZAS	320	0	0	0	320
MORAN VEGA, JOSEFA	11724350P	10131	ZAMORA	10 PLAZAS	92	124	0	0	216
RODRIGUEZ CALVO, MARIA ELENA	11725388B	10131	ZAMORA	10 PLAZAS	92	130	0	0	222
RODRIGUEZ GARCIA, SANTIAGO	11730718M	10131	ZAMORA	10 PLAZAS	126	92	0	0	218
SANTIAGO FERNANDEZ, TOMASA	11729482B	10131	ZAMORA	10 PLAZAS	92	124	0	0	216
Desierta		10132	BENAVENTE	2 PLAZAS					
Desierta		10132	BENAVENTE	2 PLAZAS					
Desierta		10131	ZAMORA	10 PLAZAS					
Desierta		10131	ZAMORA	10 PLAZAS					
Desierta		10131	ZAMORA	10 PLAZAS					
Desierta		10131	ZAMORA	10 PLAZAS					
Desierta		10131	ZAMORA	10 PLAZAS					

**G.A.P DE ZAMORA**

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
RODRIGUEZ ALVAREZ, MARIA LUISA	11724616K	10116	Z.B.S. (SEMIURBANA) BENAVENTE NORTE (ZA)	1711041602A	318	16	0	0	334

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2006, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se adoptan medidas para el acceso de funcionarios en prácticas a los cursos del Plan de Formación para el profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional Específica para el año 2006.**

Por Orden EDU/198/2006, de 10 de febrero («B.O.C. y L.» n.º 34, de 17 de febrero) se convocaron actividades formativas correspondientes al Plan de Formación para el profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional Específica a desarrollar en el año 2006, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

La base 7.7 de la citada Orden faculta a la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa a establecer las medidas necesarias para posibilitar que las plazas disponibles no cubiertas mediante la utilización de listas suplentes puedan ser ocupadas.

Por Orden EDU/956/2006, de 5 de junio, se resolvió la convocatoria adjudicándose las plazas ofertadas a los seleccionados y posteriormente, en los casos de renuncia, a los suplentes.

Dada la existencia de plazas vacantes,

### RESUELVO:

*Primero.*— Convocar un período extraordinario para la presentación de solicitudes para la realización de actividades formativas correspondientes al Plan de Formación para el profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional Específica a desarrollar en el año 2006, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

*Segundo.*— Los solicitantes serán funcionarios en prácticas en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que hubieran superado el proceso selectivo del año 2006 de la especialidad para la que solicitan los cursos.

*Tercero.*— Las solicitudes, redactadas conforme al modelo que figura en el Anexo, irán dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Educación y se pre-

sentarán en el Registro General de la Consejería de Educación o por telefax en el n.º 983.411.050, en los términos previstos en el Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y se declaran los números telefónicos oficiales.

*Cuarto.*— El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

*Quinto.*— La documentación recibida será examinada y valorada por una comisión de selección integrada por la Jefe de Servicio de Formación Profesional y dos funcionarios de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, nombrados por su presidente, uno de los cuales actuará como Secretario.

*Sexto.*— Las plazas se adjudicarán por el orden que los solicitantes hayan obtenido en el proceso selectivo convocado por Orden PAT/519/2006, de 29 de marzo, para el acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño.

*Séptimo.*— Los adjudicatarios quedarán sujetos a las bases de la Orden EDU/198/2006 que resulten aplicables.

*Octavo.*— El listado de los cursos ofertados se encuentra disponible en las Direcciones Provinciales de Educación y en el portal de educación: [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 31 de julio de 2006.

*El Director General de Formación  
Profesional e Innovación Educativa,  
Fdo.: MARINO ARRANZ BOAL*